



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión extraordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **09 de noviembre del año 2012**, en el desahogo del punto **4.1** del orden del día, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 221/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, reformado, integrándose de la siguiente manera:

1.- Presidente: Lic. Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal.

2.- Coordinador General: Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional.

3.- Equipo Técnico Local: Integrado por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Planeación del Desarrollo Municipal; Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; el Contralor Municipal, Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, como representantes del sector público; como representante del sector privado, la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco; las C.C. Joana Vianei Del Real Olguín y Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

4.- Comisión Permanente del COPLADEMUN, formada por:

I. Los coordinadores de los subcomités: C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal; Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; C.C. Regidor Lucio Miranda Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas; Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional; y Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.

II. Representantes de los consejos comunitarios, del sector privado y social: la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco; las C.C. Joana Vianei Del Real Olguín y Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; el C. Eduardo Germán Casas Crespo, Director General de Cepillos El Castor S.A. de C.V.; el C. Jorge Suárez Navarro, Director General de Parque Industrial San Jorge; Luis Gabriel González Iñiguez, representante legal de Laboratorios PISA S.A. de C.V.; y los C.C. Ing. Samuel González Tejeda, Santiago Guzmán Santillán y Armando Reynoso González del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlajomulco de Zúñiga.

III. Los titulares de las dependencias municipales: C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal; Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas; Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional; Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.

IV. El Equipo Técnico Local antes mencionado.

5.- Subcomités:

De Desarrollo Económico: coordinado y como titular de las dependencias municipales el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal; el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Planeación del Desarrollo Municipal; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco; el C. Eduardo Germán Casas Crespo, Director General de Cepillos El Castor S.A. de C.V.; el C. Jorge Suárez Navarro, Director General de Parque Industrial San Jorge y el C. Luis Gabriel González Iñiguez, representante legal de Laboratorios PISA S.A. de C.V., como representantes del sector privado; Ing. Samuel González Tejeda Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlajomulco de Zúñiga; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representantes del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.

De Desarrollo Social: coordinado por el Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; el C. Pedro Martínez Ponce, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Desarrollo Social, como titular de las dependencias municipales; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.

De Medio Ambiente: coordinado por el Regidor Lucio Miranda Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; el Regidor Eleazar Torres Zainos, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología; el Regidor Andrés Zermeno Barba, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos; el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, como titular de las dependencias municipales; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; los C.C. Santiago Guzmán Santillán y Armando Reynoso González, del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlajomulco de Zúñiga, y Ma. de Lourdes Del Real Olguín, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representantes de los sectores comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.

De Obra Pública: coordinado por el Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas; el Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales; el Regidor Lucio Miranda Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano; el Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal, como titular de las dependencias municipales; las C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.

De Evaluación y Seguimiento: coordinado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional; el Lic. José Luis Gutiérrez Rentería, Contralor Municipal; el C.P.C Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, como titulares de las dependencias municipales; la C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.

Seguridad Pública y Desarrollo Institucional: coordinado por el Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales; el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Planeación del Desarrollo Municipal; El Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, como titular de las dependencias municipales; La C. Rosa María Márquez Barbosa, Delegada de CANACO en Tlajomulco, como representante del sector privado; la C. Ma. de Lourdes Del Real Olguín del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como representante del sector comunitario y social; y los representantes de las dependencias federales y estatales que actúan en el Municipio, que estas instancias designen.

6.- Comisión de trabajo: Los C.C. Teodoro Ruiz Morales, Delegado de San Sebastián El Grande; Aldo Ramos Murillo, Delegado de San Agustín; Rodolfo Mariscal Robles, Delegado de Santa Cruz del Valle; Blanca A. Sánchez Cervantes, Delegada de Santa Cruz de las Flores; Rodolfo Lizardi Pérez, Delegado de San Miguel Cuyutlán; Juan Barrera Gavilán, Delegado de San Juan Evangelista; Rubén de Santiago Noyola, Delegado de Cuexcomatlán; Juan José Valle Magdaleno, Delegado de Cajititlán de Los Reyes; Felipe de Jesús Olvera Reyes, Delegado del Zapote del Valle; Víctor Joel Jiménez Urzúa, Delegado de La Alameda.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los miembros propuestos del COPLADEMUN, para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) en particular para solicitar a las dependencias del Gobierno Federal y del Estado, a efecto de que designen a sus representantes, para se lleven a cabo la instalación del mismo, así mismo propongan al Pleno un proyecto de reglamento propio en la materia y se integre su estructura orgánica.

TERCERO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo a servidores públicos designados para integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) y la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 09 de noviembre del año 2012.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de TLAJOMULCO
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL